PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023 - "PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BIDONES DE 20 LITROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD" - I.D. N° 424.464.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838 /2023

DICTAMEN DOC N° 329/2023

precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Se deja expresa constancia que los criterios de: MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS han resultado INAPLICABLES, debido a que se ha presentado una sola oferta para el presente proceso y el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

11- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023 – "PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS, EN BIDONES DE 20 LITROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TEGNOLOGIA DE LA SALUD" - MSPYBS – I.D. Nº 424.464

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2023

EMPRESA: SELTZ S.A.

R.U.C.: 80012387-5

ÍTEM	CÓD. DE CATALO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	% DE VARIAC.
1	50202310-9990	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	AGUA MINERAL SIN GAS LIBRE DE BACTERIAS, EN RECIPIENTES HIGIENICOS EN BIDONES CON FECHA DE VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 30 DIAS DESDE EL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DEBERA POSEER REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN) EL PRODUCTO DEBERA POSEER REGISTRO SANITARIO POR ALIMENTO SEGÚN DECRETO MSPYBS Nº 1685/99 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 175 DE LA LEY Nº 836/80 CODIGO SANITARIO DEBERÁN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE COMPOSICION MG/L RESIDUO SECO SOLUBLE (180 c) 87 ACIDO (EN CASCO3) 8 5 CLORURO (EN NO3) 19 ZN (EN ZN) 0 03 GRADO DE MINERALIZACION	UNIDAD	UNIDAD	13.408	SELTZ	PARAGUAY	500	670	14.000	7.000.000	9.380.000	4 4%
							TOTALES (IVA INCLUIDO):					7.000.000	9.380.000	

12- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones